



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ALEXANDER MOSQUERA IBARGUEN contra PAVIMENTAR S.A., se requiere a la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 6 de noviembre de 2018 y proceda con la notificación de las vinculadas ASFALTO Y HORMIGON S.A. y COPSA SUCURSAL EN COLOMBIA, toda vez que las demandadas PAVIMENTAR S.A. y CONSTRUCTORA E&D SIN LIMITES S.A.S ya se encuentran notificadas.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 082, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 13 de MAYO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

05001 41 05 004 2016 01129 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8a26ec0a4463d4109c5a105eb7ea955035f93230268dd08fed9db0165d013a0

Documento generado en 12/05/2021 01:52:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>